

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 288-D-FLCH-19
Lima, 21 de marzo de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 02195-FLCH-2019 relativo a la conformación de los integrantes de la Comisión de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para el Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 07939-R-18 de fecha 5 de diciembre de 2018, se aprobó el Reglamento para el Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante Resolución de Decanato N.º 1332-D-FLCH-17 de fecha 22 de diciembre de 2017, se nombró la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que de conformidad a lo señalado en el artículo 17º del Reglamento para el Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado por Resolución Rectoral N.º 07939-R-18, dispone que la conformación de los miembros este integrada por cuatro (4) docentes y dos (2) estudiantes de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente para que lleven a cabo el proceso de admisión a la carrera docente de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, para el efecto se expidió la Resolución de Decanato N.º 0035-D-FLCH-19 de fecha 15 de enero de 2019 aprobando la conformación de los miembros para llevar a cabo dicho proceso, entre ellos, al profesor Dr. Javier Ulises Aldama Pinedo;

Que mediante carta el Dr. Javier Ulises Aldama Pinedo presenta su renuncia como miembro de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente y por consiguiente a la Comisión del Proceso de evaluación de expedientes de admisión a la carrera docente de la UNMSM; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **ACEPTAR** a partir del 21 de marzo de 2019 la renuncia del DR. JAVIER ULISES ALDAMA PINEDO, con código N.º 00149A, como miembro de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, dándosele las gracias por los servicios prestados.
- 2.º **MODIFICAR** la Resolución de Decanato N.º 0035-D-FLCH-19 de fecha 15 de enero de 2019, en lo que concierne a la conformación de los miembros que tendrán a su cargo el proceso de evaluación de expedientes de admisión a la carrera docente de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, en cumplimiento al Reglamento de Evaluación para el Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Dice:

CÓDIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	CLASE
00149A	DR. JAVIER ULISES ALDAMA PINEDO	PRINCIPAL	T.C.

Debe decir:

CÓDIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	CLASE
0A0208	DRA. CAROLINA LEONOR ALBORNOZ FALCÓN	ASOCIADA	T.C.

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

- 2.º **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.
- Regístrese, comuníquese y archívese.

